

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido Humanista para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

**Antecedentes :**

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 26 de febrero de 2015, mediante escrito sin clave de referencia, la ciudadana Lucerito del Pilar Márquez Franco, Representante Propietario del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Electoral, solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.

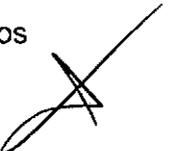
**Considerando:**

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
  
5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
  
6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
  
7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis

Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).

8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
11. Que en términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

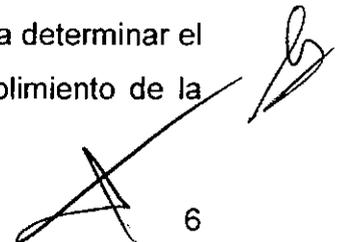
  


12. Que el artículo 221, fracciones I y IV relacionado con el 206, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Diputaciones locales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.
13. Que de conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
14. Que con fundamento en los artículos 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.
15. Que en términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
16. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Jefatura de Gobierno y Jefaturas Delegacionales.
17. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
18. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código, los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que

sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefa o Jefe Delegacional y Diputadas o Diputados de mayoría relativa será del 10 al 20 de marzo de 2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

19. Que en relación con lo anterior, el día 26 de febrero de 2015, la representante propietaria del Partido Humanista presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Original de Convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Humanista en el Distrito Federal.
  - b) Orden del día.
  - c) Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal en el Distrito Federal del Partido Humanista de fecha 24 de enero.
  - d) Plataforma Electoral del Partido Humanista para Elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Proceso Electoral 2014-2015.
20. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido Humanista presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos a Jefas o Jefes Delegacionales y Diputadas o Diputados a la Asamblea Legislativa sostendrán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
21. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la



aprobación de la plataforma electoral presentada por el Partido Humanista, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

Del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral del Partido Humanista, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violenta los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

De igual modo, esta autoridad constató que la plataforma electoral del citado partido, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral del Partido Humanista para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

22. Que en otro orden de ideas, el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatos que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al Partido Humanista de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatas y candidatos a Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

23. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
24. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, el de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
25. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracción XXIII del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido Humanista para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea

publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXXIX, 74, fracción II, 76, fracción X, 206, párrafo segundo, 213, fracción V, 221, fracciones I y IV, 222, fracción IV, 238, párrafo primero, 255, párrafo primero, 274, 277, 297 y 299, fracción II, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

#### **Acuerdo:**

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de la plataforma electoral del Partido Humanista, misma que sus candidatas y candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidatos.

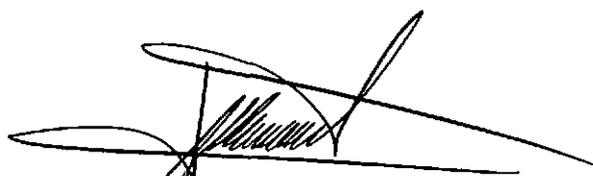
**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente a la representación del Partido Humanista ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

**CUARTO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

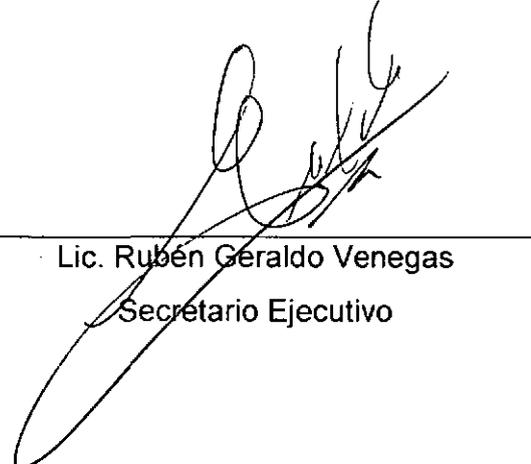
**QUINTO.** Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx*.

**SEXTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iedf.org.mx* y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

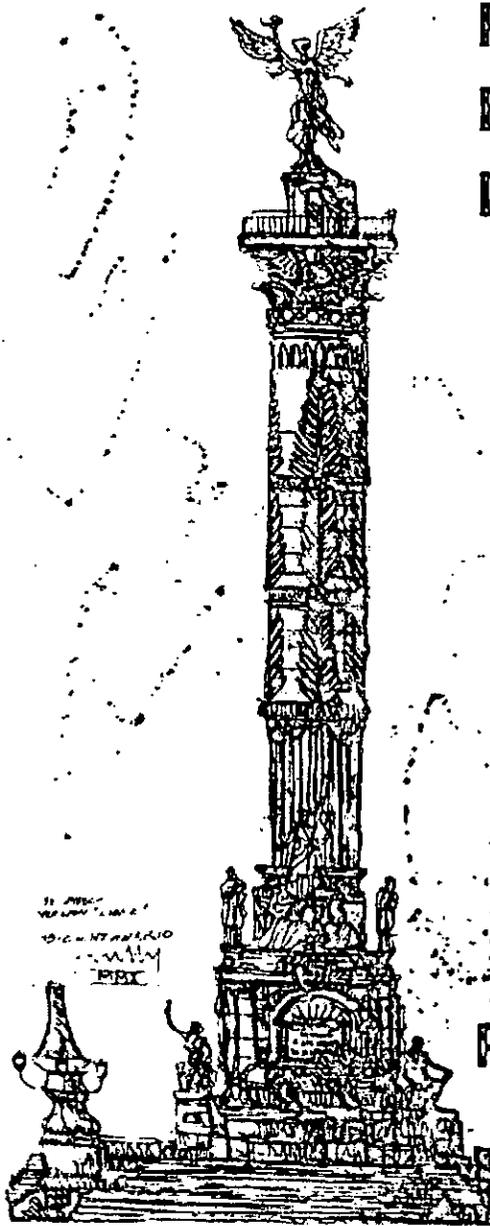


Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente



Lic. Rubén Giraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

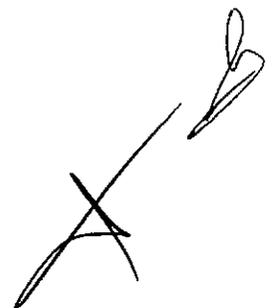
**PLATAFORMA POLÍTICO  
ELECTORAL 2015-2018  
DISTRITO FEDERAL**



**PARTIDO HUMANISTA**

## Índice

Introducción	2
Distrito Federal	4
Diagnóstico	8
Reforma Política	12
Comunicación Social	16
Economía	18
Política Social	22
Atención a la Salud	25
Medio Ambiente	26
Derechos Humanos	27
Derechos Políticos	28
Derecho a la Justicia	28
Desarrollo Urbano	30
Educación	31
Género, Familia y Diversidad Sexual	31
Cultura	32
Epilogo	34
Referencias	35
Anexo	36



## INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México es el espacio en donde coinciden millones de personas que buscan mejorar sus condiciones de vida. En ella se refugian personas de diferentes regiones y nacionalidades que tienen como denominador común el deseo de vivir con prosperidad, en un ambiente que les brinde certeza económica, atención a su salud, posibilidades para desarrollarse integralmente al encontrar acceso a la educación y seguridad jurídica.

Es la convergencia de muchas culturas que enriquecen la cotidianidad de sus habitantes, en esta entidad se escuchan todos los acentos regionales y se hablan decenas de idiomas tanto de pueblos originarios como de migrantes de varias partes del mundo, que han tenido como destino esta urbe, demandando un marco de respeto a su integridad física, a su dignidad en condiciones que les garanticen una vida libre de violencia, sin discriminación de ningún tipo, el ejercicio de su derecho a la vida de manera plena, a la libertad, al trabajo con percepciones económicas que les permitan satisfacer sus requerimientos materiales y espirituales.

Atender las demandas de una ciudad cosmopolita, una de las más pobladas del mundo tiene complejidades, reconocer derechos implica la obligación de la sociedad y su gobierno para hacerlos valer.

En el Partido Humanista del Distrito Federal; estamos convencidos que con voluntad de diálogo, lo cual conlleva una vocación democrática, podemos generar las estructuras necesarias, para que el ejercicio de los derechos en la capital de la República no sean sólo enunciativos.

## Partido Humanista

Para los humanistas la dignidad es el eje de nuestras acciones, nuestro propósito es impulsar condiciones con las que ciudadanas y ciudadanos tengamos la estructura necesaria para cumplir con proyectos particulares y colectivos; vivamos en un ambiente fraterno, que nos permita hacer valer nuestras diferencias sin afectar a terceros y tengamos la certeza de estar integrados en una sociedad, de respeto, con lazos solidarios que ofrezcan los equilibrios necesarios de una convivencia cálida, en el que la paz no es ausencia de guerra sino producto de justicia social.

Dignidad y democracia son inseparables porque ambas son garantes del ejercicio de la voluntad ciudadana, por lo que entendemos la necesidad de reglamentar la co-existencia de las múltiples formas de pensar el sentido de la vida, comprendiendo que en el marco democrático todos cabemos sabiéndonos acomodar.

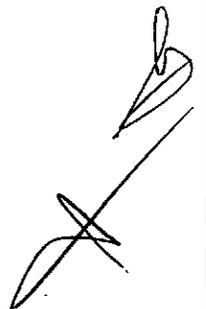
**A continuación presentamos la siguiente Plataforma Político-Electoral, la cual sostendrán los Candidatos por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como los aspirantes a Jefes Delegacionales.**

**DISTRITO FEDERAL**

La democracia es el modelo político que nos hace actores en la construcción de nuestra historia, con el grado de protagonismo que como ciudadanos y ciudadanas nos damos entre nosotros mismos, su sentido es que en toda acción pública esté considerada la voluntad de los electores, porque de esta manera es como hacemos valer nuestros sentimientos sociales y sólo haciendo valer nuestra voluntad obtenemos dignidad humana.

El humanismo es una corriente del pensamiento que pone en el centro de su atención a la persona (hombre o mujer) y su dignidad, somos un instrumento de transformación social, de organización incluyente, reconociendo la pluralidad en un marco compartido de corresponsabilidad entre la sociedad y su gobierno.

Definimos con claridad que la esencia humana es la diferencia que nos da identidad particular y de cultura. La pluralidad de ideas y sentimientos es la mayor constante, lo mismo entre hombres que entre mujeres, así se manifiesta en la diversidad de culturas, variedad de costumbres y particularidad de sus leyes, así como espacios de autonomía, donde se refleja su identidad cultural. Es por lo tanto natural a los pueblos, reglamentar las diversas voluntades de tal manera, que permitan una vigorosa interacción entre los integrantes de una comunidad.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

## Partido Humanista

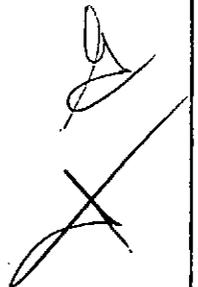
Desde el inicio de la historia, ha existido la tendencia en la humanidad de una actitud individualista y egoísta, sin embargo es por su propia conveniencia que suele reunirse en comunidades, con las cuales debe compartir espacios, afectos y bienes materiales.

Estableciendo lazos solidarios para protegerse mutuamente y procurar normativas que garanticen el bien social, sin que se pierda el derecho de exigir respeto a la identidad particular o cultural. En este sentido el cuerpo jurídico que componen el territorio, la sociedad y su gobierno, refiriéndonos al Estado, nace para ser la solución y no para ser el problema. Por ello en el Partido Humanista manifestamos estar a favor de un Estado profundamente democrático que convoque a la equidad en todo sentido, promueva mayores espacios de libertad, sea imparcial en el ejercicio de la igualdad jurídica, garantice la integración social, elimine todas las formas de discriminación y procure en todas sus leyes la justicia aplicada con el mayor consenso posible.

El Partido Humanista del Distrito Federal entiende que algo de cada particular pertenece a la comunidad en la que vive y algo de cada comunidad pertenece a los individuos que la componen.

Mujeres y hombres somos seres sociales y prácticos que actuamos con fundamentos tanto morales como éticos, que se perciben como necesarios y justifiquen nuestras decisiones.

Tenemos necesidad de una convivencia organizada a sabiendas de que en toda sociedad se forman diversos intereses y convicciones, que generan conflictos y al tratar de resolverlos hacemos política.



## Partido Humanista

En el Partido Humanista tenemos conciencia de la multiplicidad de valores y entendimientos éticos no sólo a nivel global, comprendemos que aquí mismo en la capital de la República hay un mosaico de culturas que demandan respeto y presencia en los actos de gobierno.

El denominador común que nos da energía y razón para ofrecernos como alternativa política, es nuestra oposición a toda forma que resulte autoritaria y por lo mismo excluyente, hemos aceptado de manera consensuada la democracia como forma de desarrollo de la vida social y política; deseamos profundizar su sentido para impulsar los equilibrios necesarios que nos den armonía social.

Los partidos políticos como su nombre lo indica, somos una parte de la sociedad que tiene una oferta de vida colectiva para el resto de la ciudadanía. En su plataforma debe estar contemplada la propuesta de como relacionarnos entre nosotros, bajo qué conceptos actuamos y cuáles son los valores humanos que en suma son los principios políticos que generan el clima de nuestra convivencia.

En el Distrito Federal, los humanistas tenemos un proyecto de ciudad para favorecer a los habitantes de la capital de la República mismo que es congruente con nuestros principios, estableciendo en consecuencia una red solidaria que conduzca a mayores equilibrios sociales y por ende económicos, garantizando de manera universal libertad de expresión, salud, educación, certidumbre económica y seguridad jurídica, sin clientelismo electoral y sometimientos corporativos; porque estamos convencidos de que el sentido de la

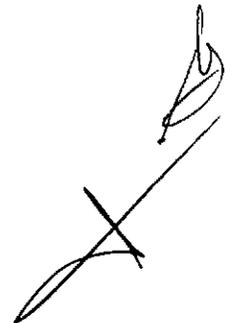
## Partido Humanista

democracia es convencer y no forzar la voluntad de los ciudadanos, abusando de sus necesidades materiales y manipulando sus derechos políticos.

El gobierno del pueblo para el pueblo necesita de ciertas condiciones para su desarrollo, requiere de equilibrios sociales, en donde no existan poderes desbordados que se manejen con mezquindad. Si el dinero, la burocracia, la milicia, las iglesias o los medios de comunicación rebasan a los poderes electos, la democracia pierde su sentido, porque quienes son electos para gobernar quedan sometidos a los poderes de facto y los partidos políticos que acepten tal imposición, terminan siendo cómplices o parte integrante de estos últimos.

Si entre connacionales hay abismos de salud, educación y sobre todo de poder adquisitivo, automáticamente se rompe el tejido social, porque es demagógico afirmar que se puede gobernar de la misma manera para quienes despiertan pensando en qué invertir sus sobrantes, que para quienes sólo buscan disminuir sus requerimientos de subsistencia.

El propósito central de esta plataforma es incluirnos en el debate de la política, extender nuestra ciudadanía como miembros activos del Estado, procurando que nuestra experiencia y reflexión nos convierta en agentes de cambio y coadyuve en la búsqueda del mejoramiento social para los habitantes en la capital de la república.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

**Diagnóstico.**

A través de nuestra historia hemos formado un modelo que concentra e impulsa las actividades públicas desde la ciudad de México, las consecuencias que esto conlleva son diversas. Somos la entidad federativa que tiene el mayor índice de desarrollo humano (\*), los grados de escolaridad promedio son más altos que los del resto del país, al igual que los de esperanza de vida y poder adquisitivo. En la Ciudad de México se refleja una mayor consciencia social de la población, pero también los mayores índices de comercio en la vía pública, desempleo, clientelismo electoral y la percepción de corrupción, está generalizada en los órganos de gobierno tanto en el ámbito local como federal.

En lo que toca al combate a la pobreza, el principal problema del Distrito Federal es el desempleo; en el segundo trimestre del presente año, la tasa de desempleo alcanzada en la ciudad fue de 6.8%, dos puntos porcentuales por arriba de la media nacional, que se situó en 4.9%<sup>[1]</sup> seguido por el Estado de Baja California Sur y Nayarit; muy cerca se encuentra el estado de Aguascalientes, sin que existan políticas públicas semejantes entre estas entidades federativas.

En la capital del país, el sector juvenil representa la cuarta parte de la población y resulta el más afectado por la falta de oportunidades laborales; la desocupación entre los individuos situados en un rango de edad de entre 14 y 29 años, representa el 12.6%, mientras que el promedio nacional es de 8.3%<sup>[2]</sup>. La tendencia es ofrecerles ocupaciones sin prestaciones sociales, contratos temporales, los cuales incluyen a los trabajadores inscritos al Seguro Social <sup>[3]</sup>, quienes también deambulan entre empleos temporales.

## Partido Humanista

La Ciudad de México es una de las pocas entidades en el país que ha logrado contener el aumento de la pobreza, en forma contraria al resto de la República mexicana según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social capitalina [4]. Datos que se explican porque el Distrito Federal concentra una mayor cantidad de servicios, es decir, mayor acceso por parte de la población a prestaciones sociales [5].

Datos extraídos del INEGI en el censo realizado en el 2010 muestran lo siguiente: Mientras el porcentaje de viviendas con piso de tierra en el Distrito Federal era de 1.0%, el promedio nacional es de 6.2; el porcentaje de viviendas con agua entubada en la capital representaban 97.8%, mientras que el promedio nacional es de 91.5%. En cuanto al personal médico para el 2011, el D.F. contaba con 26, 559 médicos, casi una octava parte del total nacional que era 202, 160.

Otros datos relevantes destacan que en el sector educativo, el porcentaje de población analfabeta en el D.F era de 1.28%, mientras que la media nacional es del 5.57%. El porcentaje de mujeres de 15 años y más con rezago educativo para el mismo 2010 fue de 26.73% en la ciudad capitalina, mientras el porcentaje general en la República fue 41.88% [6].

Aunque está claro que los habitantes de la Ciudad de México, tienen un mayor acceso a los servicios de salud, educación, drenaje y agua potable, incluso, a centros abastecedores de alimentos, como tiendas de abarrotes, centros comerciales, es evidente que es la entidad política más afectada por el problema del desempleo, por lo tanto una de las prioridades del gobierno en turno debe ser la elaboración de estrategias para erradicar las altas tasas registradas en lo que corresponde a desocupación.

Pero no debemos perder de vista que no sólo es importante el número de empleos creados, también la calidad de los mismos.

Empleos temporales y sin prestaciones sociales han tendido igualmente a crecer, por lo que se hace necesario fomentar una adecuada legislación laboral que proteja a los trabajadores y que genere empleos capaces de garantizar un ingreso permanente,

El Distrito Federal es la entidad, seguido del Estado de México, que concentra el mayor número de población no nativa en la localidad

Históricamente la ciudad de México ha sido un importante receptor de la mano de obra que migra del interior del país hacia esta urbe, por haber sido durante mucho tiempo, uno de los principales polos de concentración industrial y de servicios. Situación que ha disminuido en los últimos años. En 1990, el 19.2% de la población joven residente en la capital era nativa de otro estado de la República mexicana, cantidad que disminuyó a 15.4 en el año 2000 y a 13.3% en el 2010.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se tenía que 239 mil 125 residentes del Distrito Federal vivían en otra entidad en los últimos cinco años previos a la fecha mencionada, lo que representa 3.0% de la población de 5 y más años de la entidad.

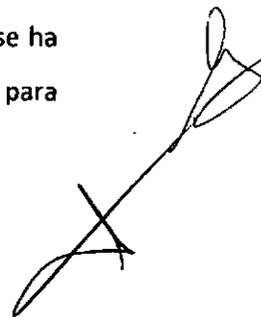
## Partido Humanista

De los inmigrantes, 45.9% correspondió a jóvenes de 15 a 29 años. La distribución por sexo de los jóvenes inmigrantes muestra que 48 mil 433 fueron hombres y 61 mil 444 del sexo femenino.

El volumen de los jóvenes (hombres y mujeres) que inmigraron, varía conforme a la edad, predominaron los que tenían entre 20 y 24 años con el 38.5%, seguido del grupo de 25 a 29 años, con 33.2%.

Si bien es cierto que en años recientes ha disminuido la intensidad de la inmigración, de diferentes estados de la República hacia la capital, no es así en su relación con la zona conurbada, donde prevalece el fenómeno social que se conoce como ciudades durmientes, es decir, espacios urbanos en que sus habitantes sólo llegan a dormir. Existe una presión constante de los municipios pegados a la capital que administrativamente pertenecen al Estado de México, pero sus requerimientos procuran resolverlos en la ciudad de México. Estadísticamente se habla de hasta 4.2 millones de cruzamientos de tránsito diario entre quienes trabajan en la capital de la República y duermen en la zona conurbada o viceversa; entre quienes buscan trabajo en la gran ciudad y viven en Ixtapaluca, Chalco, Solidaridad, Nicolás Romero, Izcalli, entre otros, prevaleciendo en su composición, jóvenes con bajos niveles de escolaridad[7].

Tales patrones pueden obedecer al creciente desempleo y cambios en las condiciones laborales, así como al gran vacío presente en el sector industrial para generar fuentes de trabajo [8]. Es decir, de algunas décadas a la fecha el desarrollo industrial en el DF se ha frenado e inclusive desmantelado, creciendo el comercio informal como único medio para la obtención de ingresos.



## Partido Humanista

La sobrepoblación, el congestionado tráfico vehicular, un sistema de transportes y caminos ineficiente para las necesidades de la sociedad capitalina dan como resultado enormes molestias para transitar por nuestra metrópoli, los reportes indican que la ciudad de México es la urbe que más conflicto genera en el mundo para trasladarse hacia los lugares de trabajo, haciéndose para sus habitantes hasta 2.5 horas en promedio para llegar a su destino laboral [9].

### Reforma Política.

En la Ciudad de México al igual que en el resto de la República, estamos pasando por un momento que obliga a revisar cuidadosamente lo que rectificamos y ratificamos de las políticas públicas. En el partido Humanista confirmamos nuestro deseo de actuar en el marco de la democracia profundizando su sentido.

Nos manifestamos a favor de convertirnos en una entidad federativa con vida propia en el que podamos hacer valer nuestras diferencias y confirmar nuestras coincidencias, estamos a favor de ser el Estado 32 de la República y hacemos un llamado para hacer una Asamblea Constituyente en el entendido de que no puede hacerse una nueva constitución con los poderes ya constituidos, es necesario integrar una asamblea provisional con la mayor representatividad posible del mosaico de ideas e intereses presentes en esta ciudad. En la nueva normatividad deben estar claramente representados los sentimientos políticos de todos los que habitamos el D.F y votamos porque la entidad que hemos de conformar sea solidaria, incluyente, sin marginalidad, genere los equilibrios necesarios de una convivencia con justicia social y rechace toda forma de autoritarismo.

## Partido Humanista

En el Partido Humanista del Distrito Federal, estamos a favor de adoptar el sistema relativo proporcional en el entendimiento de que un legislador no representa un espacio físico, sino un proyecto que conlleva principios políticos para una región que suele abarcar más de lo que se encuentra en un distrito electoral, la coincidencia de los electores con sus representantes no depende de la vecindad, depende de la identificación con los principios políticos y su propuesta en la plataforma de políticas públicas.

Con el sistema relativo proporcional, se evita la postulación de cacicazgos que practican clientelismo electoral, se coloca en el centro del debate el diagnóstico de los problemas de la entidad y sus posibles soluciones. De esta manera se impulsa un mayor desarrollo de la democracia al dotar a los votantes de elementos de juicio en sus decisiones, ya no al talante de una personalidad. Además de un ahorro significativo al disminuir el número de representantes y de concentrar la campaña electoral en el debate de ideas, ya no de personajes, con la eliminación de los 300 distritos electorales así como los costos de la burocracia que constituye el personal e insumos de 300 consejeros distritales.

En el modelo de elección uninominal (por distrito) los electores no tienen suficientes elementos de juicio para conocer a fondo y escoger con responsabilidad una persona entre algo más de 400 mil habitantes confiarle la normatividad de su entidad que en todo les afecta, y la calidad legislativa es insatisfactoria cuando lo que se promueven son carismas de popularidad por encima de capacidades legislativas.

Esta propuesta tiene su base en el artículo 41 de la Carta Magna que a la letra inicia "EL PUEBLO EJERCE SU SOBERNIA POR MEDIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN. EN LOS CASOS

## Partido Humanista

*DE LA COMPETENCIA DE ESTOS Y PARA LOS DE LOS ESTADOS EN LO QUE TOCA A SUS REGIMENES INTERIORES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LAS PARTICULARES DE LOS ESTADOS LOS QUE EN NINGUN CASO PODRÁN CONTRAVENIR LAS ESTIPULACIONES DEL PACTO FEDERAL."*

El artículo 122 de la constitución mexicana se refiere a la situación jurídica del D.F y manifiesta el ejercicio del modelo mixto de elecciones en 40 distritos electorales con diputados uninominales y 26 diputados por vía plurinominal.

Al proponer una Constitución para el Distrito Federal proponemos que en ella se incluya como modelo electoral el sistema relativo proporcional.

En el mismo sentido nos declaramos en contra de la reelección inmediata, porque va en contra del principio de equidad, no es lo mismo buscar un cargo público desde el poder, que debutando o compitiendo fuera de la estructura.

El segmento de quienes conforman la clase política se ha cerrado a nuevas personalidades en momentos en el que debe oxigenarse la política, ya existe una fuerte tendencia a postular los mismos protagonistas de un cargo a otro. Con la re elección no se dan las condiciones para refrescar el ambiente de la política y de renovar cuadros.

Afirmamos que es demagógico insistir que por concurso de la reelección, los ciudadanos tienen oportunidad de premiar o castigar a sus diputados, porque los distritos electorales no son espacios con los que los electores históricamente se identifican, de hecho es probable que amanezcan en diferente distrito electoral entre un proceso y otro. Además,

## Partido Humanista

no existe la cultura entre los capitalinos de monitorear a sus representantes populares porque sería ocioso.

Las actuales demarcaciones políticas del Distrito Federal son irregulares, hay delegaciones en las que habita más población que en algunas entidades de la República.

Su conformación geográfica no obedece a un sentido histórico con el que los ciudadanos se identifiquen. La propuesta es que al constituirse el Estado 32 de la República de igual manera dejen de existir las 16 delegaciones actuales y creen los municipios libres y soberanos conforme al artículo 115 Constitucional, delimitando aquellas actuales demarcaciones territoriales más pobladas, a fin de brindar mejores servicios y atención a la ciudadanía. Es de destacar que las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las que deben verificarse y delimitarse en este concepto.

En el Distrito Federal al igual que en el resto de la república hace falta organizaciones que le den frescura a la política y sin embargo existen muchas dificultades para el registro de agrupaciones políticas que se puedan convertir en partidos locales, las condiciones que imponen no obedecen a la realidad social de la capital, son obstáculos para que sólo los partidos nacionales se encuentren en el menú electoral, el Partido Humanista de esta entidad demanda leyes que sean acordes al impulso de la participación ciudadana para que tengan viabilidad las agrupaciones políticas que pretendan convertirse en partidos políticos locales.

**Propuestas:**

- Constitución del Estado 32
- Reformas al art. 122 y 44 de la Constitución Mexicana en función de adoptar otro modelo electoral
- Sistema relativo proporcional para la elección a diputados locales
- No reelección inmediata de legisladores y delegados
- Facilidad de registro de agrupaciones políticas a partidos políticos locales
- Creación de juzgados laborales dependientes del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

**Comunicación Social.**

En el Partido Humanista del Distrito Federal estamos conscientes que la democracia exige puentes comunicacionales entre la sociedad y sus gobernantes. Por lo que es necesario que los medios electrónicos e impresos se abran a una mayor participación ciudadana, lo que exige acceso continuo de representaciones vecinales, sindicalistas, cámaras de comercio o industriales, agrupaciones civiles y políticas, organizaciones sociales, patronatos y órganos de gobierno. Los medios de comunicación, radio, TV y prensa escrita están convertidos en negocio de unos cuantas –empresas lucrativas- con una simulación de apertura y con líneas editoriales que se dictan de manera empresarial, donde no compite la libertad de expresión, sino el que más vende.

## Partido Humanista

Incluso, se han convertido en meros voceros de la estructura de gobierno estatal, de los liderazgos legislativos y dirigencias, sin ofrecer una equitativa apertura a la sociedad en su conjunto.

Eso ha dado paso a que la sociedad no busque nuevos canales de comunicación y difusión a sus exigencias de ser escuchados.

Con la técnica digital se abren espacios que deben facilitarse para las organizaciones mencionadas, el gobierno del Distrito Federal debe obtener permisos para uso de radio local y actuar como Estado, no como gobierno, abriendo espacios a entidades de la sociedad civil.

### Propuestas:

- Apoyos fiscales y financieros así como asesorías para la creación de revistas electrónicas, páginas web y medios de difusión de prensa escrita, sólo al servicio de la sociedad civil.
- Tiempos de radio y televisión abiertas a entidades de la sociedad civil.
- Impresión de un periódico del gobierno para la ciudadanía que sea revisado por un Instituto Ciudadano.

**Economía.**

Para el Partido Humanista el sentido de la economía es que ninguna persona en el Distrito Federal se quede sin disfrutar alimentos que les proporcionen placer y salud, gocemos de un espacio digno en donde tengamos condiciones confortables como hogar, ropa adecuada para protegernos de las inclemencias del tiempo. A nuestro entender la economía debe conducir a que todas las personas tengan un empleo digno, que cubra ampliamente sus necesidades básicas con la mayor equidad posible, no es admisible que en plena época de desarrollo donde tenemos grandes rascacielos y edificios sustentables, haya asentamientos irregulares, donde miles de familias viven en hogares construidos con lámina, madera, sin suelo firme, tal y como lo marca nuestra Carta Magna, que establece condiciones dignas en salud, vestido, vivienda y educación.

Estamos a favor de un crecimiento constante en la economía, pero más que preocuparnos por cifras del Producto Interno Bruto, tenemos la intención de distribuir con mayor sentido de justicia los bienes materiales que se producen en el país.

A la ciudadanía, poco le importan los indicadores económicos reflejados a nivel macro, para ella, lo verdaderamente sustancial es que su nivel de vida no se vea deteriorado diariamente. Es lamentable que la población capitalina tenga un grave deterioro en el poder adquisitivo del salario, el cual continúa retrayéndose drásticamente. Los niveles de desempleo y subempleo alcanzan récords, el transporte público y el tránsito vehicular desesperan a los transeúntes. Las propuestas en materia económica y en esto queremos hacer hincapié, no pueden estar orientadas exclusivamente hacia los ajustes estructurales que demandan los grandes consorcios privados, ignorando las necesidades de la mayoría de la población.

## Partido Humanista

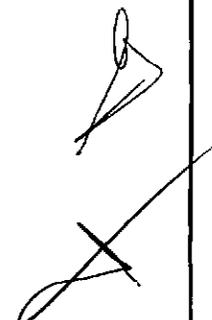
Para nosotros es labor del Estado detonar el desarrollo económico en amplios sectores, para el beneficio de las y los trabajadores, así como de pequeños y medianos propietarios, reactivar el consumo interno en dichos estratos, incentivando la economía local.

Proponemos apoyar a los grupos más desprotegidos en el sector económico, evitando imperiosamente el exceso en la acumulación de la riqueza en pocas manos, y premiando a las empresas que inviertan para generar mayores empleos dignos y remunerados en términos de lo que mandata el artículo 123 constitucional.

Hoy en día el trabajo informal ha llegado a porcentajes que rebasan a la mitad de la Población Económicamente Activa. El comercio en vía pública se acrecienta de manera incontrolable ofreciendo productos cuyo origen en la mayoría de los casos desconocemos, en donde la piratería juega un papel protagónico.

Por estas razones el sentido de nuestra propuesta, está encaminada a buscar desarrollo económico en el correcto sentido de la palabra, procurando beneficios a todos los sectores productivos y evitando la especulación económica, con apoyo a pequeños y medianos productores locales.

Nos identificamos con los pequeños y medianos productores, y estamos dispuestos a escudriñar con toda nuestra atención y buena voluntad las fórmulas para que el trabajador asalariado incremente su poder de compra, porque el salario genera ventas, las ventas producción y la producción empleo.



## Partido Humanista

Nos declaramos a favor de la incentivación de industrias locales, lo cual traería consigo el consumo de insumos para su producción, propiciando la aparición de cadenas productivas y por tanto más empleos de calidad. Es nuestro propósito dotar de un mayor poder adquisitivo al salario, estos incentivos lograrían un desarrollo del mercado interno, por ende aparición de más industrias, consumo y más empleos nuevamente.

La economía popular, el diálogo atendiendo a las necesidades de los trabajadores y a las mayorías sociales, serán la propuesta de Estado que desarrollará nuestro Partido Político para los habitantes del Distrito Federal, la salida al estancamiento económico debe construirse de abajo hacia arriba, no elaborando planes tan sólo en el espacio empresarial de lo macro sin tomar en cuenta los demás eslabones del estratificado social. Los proyectos estatales intentarán dinamizar la economía a este nivel, entre las clases medias y bajas, las instituciones que componen el Estado buscarán ser reformuladas en torno a dicha concepción.

Estamos por la por la creación de institutos ciudadanos que fomenten el desarrollo social y económico, facilitando los requisitos para la obtención de apoyos solidarios para beneficiar al mayor número de capitalinos; no es nuestra voluntad fomentar la cultura del ocio sino impulsar los mayores equilibrios sociales.

En el Partido Humanista del Distrito Federal rechazamos las visiones dogmáticas en todos los sentidos, especialmente en la economía y pensamos que tan dogmático es que todo sea público, como insistir en que todo debe de ser privado. Comprendemos la visión de los inversionistas en su derecho a obtener compensaciones que sean resultado de su esfuerzo, pero sabemos que en función del bien social, es necesario que la sociedad y su gobierno en conjunto regulen la economía.

## Partido Humanista

Le corresponde al Estado controlar la avaricia y no se debe permitir que la avaricia sea la que controle al Estado.

Las empresas públicas, son por su naturaleza detonadoras de la economía, la rentabilidad de una empresa pública disminuye la presión de los impuestos y sus tasas de ganancia deben convertirse en apoyos a la salud, a la educación, al impulso de la justicia. Deben dar certidumbre en la infancia y la vejez, lo que coadyuva a evitar la pobreza extrema, permite el apoyo temporal a los desempleados entre diversas acciones que tienen como objetivo el bien de la sociedad en su conjunto.

### Propuestas:

- Creación de la Banca Local para enlazarla con la productividad, impulsar a la pequeña y mediana empresa, cooperativas y otorgamiento de créditos a ciudadanos que se dediquen al comercio para adquirir locales comerciales en propiedad a interés social.
- Impulsar la economía solidaria para los pequeños productores agropecuarios y artesanos en el Distrito Federal, con precios de garantía en los alimentos evitando mediadores.
- Otorgar apoyo a productores, con vehículos del G.D.F., para transportar sus productos y promover la creación de cooperativas de consumo.
- Promoción del empleo y poder adquisitivo del salario que fortalezcan la economía interna.

## Partido Humanista

- Promover la economía mixta de manera que fortalezca el mercado interno en el Distrito Federal, a través de la creación de empresas con participación social y empresas privadas.
- Disminución de la Jornada de Trabajo y ampliación de turnos en prestación de servicios con la contratación de nuevo personal.
- Impulso de la cogestión (adquisición de acciones para los trabajadores en empresas privadas haciéndolos partícipes de las ganancias).
- Eliminar deducibilidad de impuestos a los grandes consorcios, en actos aparentemente filantrópicos y en gastos de lujo.

### Política Social.

Vivir en la ciudad, implica no sólo buscar rentabilidad económica, también es necesaria la rentabilidad social. Encontrar una convivencia satisfactoria con armonía, cerrarle el paso a la violencia impulsando la paz que produce la voluntad de apoyarnos mutuamente, estructurando las condiciones para cumplir objetivos tanto particulares como colectivos; brindar un ambiente solidario es el sentido de la política social, es hacer valer los impuestos para la protección corresponsable de la sociedad que demanda acciones de gobierno.

No son actos filantrópicos los que estructuran la política social, porque no se trata de ayudar a los sectores más vulnerables desde una posición de confort, el sentido de la solidaridad social se da entre iguales, generando certidumbre en el entendimiento de que si hoy apoyamos a nuestros compatriotas mañana el apoyo puede ser para nosotros.

Una política para el desarrollo social debe ir encaminada en torno a dos vertientes; en primer lugar, fomentar una adecuada atención institucional en los rubros concernientes a

## Partido Humanista

educación, salud, justicia y protección; por otro lado elevar los niveles de vida en la población. Esta asistencia social debe complementarse con políticas que generen equilibrios sociales y vuelvan más aptos a los ciudadanos para percibir mayores remuneraciones económicas.

La pobreza debe ser combatida mediante programas sociales, así como con mayores ingresos entre los ciudadanos, para que no sean receptores pasivos de la ayuda institucional. Deben volverse entes productivos y partícipes del ingreso nacional; generar sus propios medios de subsistencia, en vez de simplemente vivir de la caridad, sea estatal o social. Por estas razones, las propuestas que hacemos giran hacia el apoyo a la vejez y a la infancia, en la inteligencia de que la cultura social se demuestra en el trato que reciben los niños y los adultos mayores, así como a la capacitación de los trabajadores incentivando a los mismos.

Consideramos que los contenidos en educación deben ser reorientados para fomentar valores como la convivencia pacífica, la solidaridad y el compromiso social. La competencia entre infantes, adolescentes y futuros adultos es un mal que tiene su mayor expresión en una problemática como el acoso escolar o el llamado "bullying", fenómeno que es consecuencia de una mentalidad que evoca a una ruda competencia; el mostrar que se es superior a los demás o más fuerte que ellos, genera un ambiente contrario a la solidaridad, no permite el trabajo en equipo y en consecuencia no produce la sinergia que hace falta para desarrollo de todos los sectores sociales.

Los valores que componen cada área educativa es necesario sean revisados; el deporte debe verse como medio indispensable para fomentar la salud, física y emocional, nunca como un ámbito más para promover la competitividad, virilidad, violencia, discriminación, errores cometidos con demasiada frecuencia. Lo mismo aplicará para otras materias, lo

## Partido Humanista

importante no es ser el más apto, sino lograr una educación integral, brindar a los estudiantes las herramientas cognoscitivas que los vuelva capaces para desarrollar un pensamiento racional, solidario, crítico, artístico, ético y humanista.

### Propuestas:

- Apoyo a desempleados que tomen cursos de capacitación en actividades de mayor demanda para el empleo.
- Revisión semestral del poder adquisitivo del salario.
- Fomentar la adquisición de locales comerciales a interés social en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.
- Apoyo para el desarrollo de la infancia, promoviendo su bienestar prioritariamente así como su salud de manera integral, enalteciendo los valores de paz, equidad, democracia, solidaridad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y humanismo.
- Construcción de hospitales especializados, jardines, centros lúdicos, guarderías supervisadas y calificadas con la voluntad de las madres y padres de familia.
- Crear la infraestructura necesaria para hacer efectiva la Ley de los Derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal, anteponiendo el interés superior de la infancia de manera transversal en todas y cada una de las áreas de gobierno.
- Erradicación del trabajo infantil como una obligación en protección del interés superior de la infancia.
- Desayunos escolares y becas universales, por estudio en escuelas públicas.
- Apoyo a la vejez a través de la Pensión Universal a los 65 años de edad, gratuidad en el transporte público, en actividades deportivas y espectáculos de arte.

**Atención a la Salud.**

Un pueblo saludable es productivo, la salud se expresa en la asistencia laboral, en el vigor para trabajar y en consecuencia las acciones sanitarias son en sí mismas rentables, tanto desde el punto de vista económico como social.

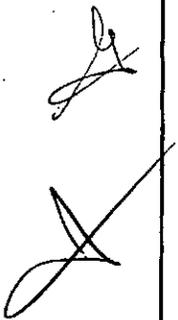
Hay servicios como la atención a la salud que no pueden dejarse a la iniciativa privada, porque moralmente no es posible hacer negocio con algo tan importante como es la vida misma.

En la Ciudad de México hay una cantidad muy alta de comercios en la vía pública dedicados a la venta de alimentos, que carecen de medidas sanitarias y generan enfermedades gastrointestinales, que implican un gasto adicional a los servicios de salud del gobierno local o en los bolsillos de quienes acuden a la medicina privada.

Como se indicó en el diagnóstico, se requiere de personal calificado para la atención de la salud en el Distrito Federal y de infraestructura física para brindar una atención óptima como es el propósito del Partido Humanista.

**Propuestas:**

- Atención gratuita en centros de salud públicos y privados para casos de urgencia.
- Servicios de salud universal, incluyendo todas las alternativas de atención (Medicina alópata, homeópata, de acupuntura, naturista, entre otras) dentro del Sistema de Salud del Distrito Federal.

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

## Partido Humanista

- Establecimiento del modelo de salud solidario, en el que los pacientes acuden al médico particular de su confianza y el Gobierno del Distrito Federal, absorbe el costo de honorarios y cubre el costo de recetas médicas aún en farmacias privadas con medicinas básicas de primer nivel.
- Creación del Instituto de ciencias médicas para la realización de estudios clínicos de laboratorios para los habitantes de la ciudad de México con costos inferiores al 10 por ciento que se cobra en los particulares.
- Creación del instituto de atención a las enfermedades crónico-degenerativas.
- Creación del hospital del hombre que atienda las enfermedades de mayor incidencia.
- Incentivos para aumentar la calidad y cantidad de personal capacitado en la atención de la salud.

### Medio Ambiente.

El deterioro ecológico presente en la Zona Metropolitana obliga a tomar medidas urgentes en dicho problema, ya que los altos índices de contaminación, escases de agua, el ruido, son temas prioritarios a atender.

### Propuestas:

- Revisión y Reformulación del Hoy No Circula.
- Obligar a construcciones modernas a tener el treinta por ciento obligatorio de áreas y espacios verdes públicos y su mantenimiento
- Restablecer el sistema de transporte eléctrico en todos aquellos lugares en donde se ha quitado.

## Partido Humanista

- Motivar el uso de vehículos no contaminantes.
- A quienes circulen vehículos automotores con maquinas recientes y aunque la carrocería sea de años pasados, se les permita circular todos los días de la semana.
- Extender los lugares de uso para el programa eco-bici y promover el uso de de la bicicleta con más ciclo- pistas.
- Atender el problema de escasez del agua, fomentando y utilizando proyectos científicos y tecnológicos que además permitan la captación de agua fluvial.
- Promover e incentivar a las instituciones educativas que tienen proyectos en beneficio del cuidado del agua y el medio ambiente.
- Revisar reglamentos en materia de construcción para verificar y supervisar los efectos en el medio ambiente.

### Derechos Humanos.

Los derechos humanos son la preocupación central en nuestro Partido, implica la transversalidad en todos los aspectos económicos, políticos y sociales de nuestras propuestas partidarias.

### Propuestas:

- Integración en forma obligatoria y a través de convenios a los planes de enseñanza sobre los Derechos Humanos en todos los niveles de educación en la ciudad, públicos y privados.
- Promoción, difusión y educación de Derechos Humanos en zonas marginadas y en grupos vulnerables.
- Campañas contra todo tipo de discriminación (estrato socio-económico, étnico, fenotipo, religioso, no religioso, de preferencias sexuales, entre otros).

## Partido Humanista

- Políticas de integración de personas con discapacidades a los diferentes ámbitos y servicios (laboral, educativo, salud, deportivo, cultural, etc.).
- Generar la infraestructura necesaria para la aplicación de los derechos humanos contemplados en la constitución y las convenciones internacionales.

### Derechos Políticos.

Ratificamos el derecho a la manifestación, a la asociación, a la libertad de expresión como inalienable, el derecho universal de votar y ser votado, de participar en las asociaciones políticas sin uso de la violencia.

Estamos por una revisión exhausta de las actas de quienes han sido presos por delitos violentos en actos políticos y exigimos, la libertad en caso de una aprehensión injusta que implique la defensa activa de la persona, de su patrimonio y/o familiares.

### Derecho a la Justicia.

En la ciudad de México los ciudadanos no tienen confianza en las autoridades encargadas de aplicar justicia, las estadísticas públicas tienen ligeras variaciones, pero en promedio hablan de que solo 1 de cada 10 víctimas de delito hacen una denuncia formal y solo 3 de cada 10 personas que han denunciado salen satisfechas con el resultado.

Existe la percepción de que con las comisiones de los derechos humanos se protege de mayor manera al delincuente que a la víctima, pero el problema obedece a la falta de investigación, nuestras leyes obligan al sujeto pasivo a probar que fue víctima de un delito

## Partido Humanista

y prácticamente tiene la presión de exhibir las pruebas, por lo que de esta manera se encuentra en desventaja frente a quien delinque.

En el Partido Humanista del Distrito Federal, estamos a favor de una revisión profunda de los procesos penales, cuestionamos la necesidad del Ministerio Público, ya que nada debe impedir el contacto directo de la víctima con el juez que finalmente es quien resuelve y nos manifestamos, a favor de que una decisión equívoca se pueda sancionar penal o cívicamente.

### Propuestas:

- Informar, orientar, sensibilizar y promover a la población sobre cómo participar en la prevención del delito, a través de la organización de la comunidad, en coordinación con las autoridades en la materia, mediante campañas permanentes de prevención.
- Revisar la ley de Participación Ciudadana para hacerla más participativa y los ciudadanos coadyuven a resolver las necesidades de barrios, pueblos y colonias del Distrito Federal.
- Crear centros de gestión de ciudadanía para coadyuvar en la atención con las delegaciones, dejando en claro que son acciones directas que no necesitan la intervención de los diputados, ya que la función de quienes están en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la de legislar.
- Promover cambios en los procedimientos penales y administrativos que haga efectiva y eficaz la investigación científica para hacer que la aplicación de la justicia, sea pronta y expedita.

## Partido Humanista

- Revisar y cambiar el modelo penitenciario y de readaptación social de la ciudad, con sustento científico, respetando los derechos humanos para eliminar de raíz la corrupción.
- Creación de más infraestructura para satisfacer las necesidades de los presos, contrarrestando la sobrepoblación penitenciaria.

### Desarrollo Urbano.

La Ciudad de México es una de las más pobladas del mundo, lo cual exige medidas drásticas en la búsqueda de su viabilidad como centro urbano para el desarrollo permanente, que disminuyan el tiempo de tránsito, garantice el abasto integral, calidad en el medio ambiente, espacios recreativos y centros de convivencia.

### Propuestas:

- Creación de centros de reunión ciudadana con espacios deportivos, educación extra escolar con actividades artísticas como cine, teatro, danza, música, biblioteca, centros de enseñanza en computación, con oficinas que tengan contacto con las autoridades locales.
- Aumentar el Transporte Público, capacidad y eficacia.
- Transportes públicos estratégicos para facilitar la movilidad hacia estaciones del metro.
- Campañas de Educación Vial (peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas).

**Educación.**

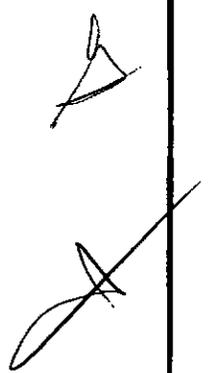
La Educación ha sido abordada en nuestra plataforma de manera constante por ser una preocupación central del Proyecto Humanista. El desarrollo humano implica la formación integral de la población.

**Propuestas:**

- Garantizar la educación gratuita y laica de calidad en un marco congruente de la democracia con respeto recíproco de alumnos y autoridades.
- Prevención y erradicación del Bullying.
- Integrar un modelo de educación solidaria y trabajo en equipo que fomente la investigación.
- Integrar temas de conciencia cívica y filosófica.
- Actualizar a los alumnos en las nuevas tecnologías permanentemente.
- Promover la lectura desde la educación básica de periódicos y análisis de los medios de comunicación con un espíritu crítico.
- Creación de centros de educación extra escolar urbana que apoyen la educación no formal, con horarios cómodos para quienes quieran tomar cursos de actualización tecnológica.

**Género, Familia y Diversidad Sexual.**

Los temas de equidad de género están muy activos, es imposible el ejercicio de la democracia sin equidad de género y respeto por la diversidad sexual. La idea constante es evitar la violencia masculina sobre la femenina. Para nosotros es necesario impedir la



## Partido Humanista

violencia de todo género incluyendo la que se da por eslabones, como la que sufren las niñas y los niños de sus padres, especialmente en este caso el de la mujer; ya que estadísticamente los hombres maltratan más a su pareja, pero las maestras, las madres, las tías, las abuelas maltratan más a las niñas y a los niños, esto último se comprende porque las mujeres pasan más tiempo con los infantes. Sin embargo, a pesar de esta comprensión son necesarias acciones que erradiquen el maltrato infantil.

### Propuestas:

- Módulos de atención especializados que promuevan campañas permanentes de prevención ante la violencia en sus diversas formas (físicas, psicológicas, sexuales, económicas).
- Campañas de información y sensibilización para prevenir la discriminación en contra de sectores vulnerables y de la diversidad sexual.
- Sanciones cívicas para quienes falten el respeto a homosexuales, lesbianas y transgéneros
- Sanciones cívicas y penales de más punibilidad, para quienes falten el respeto o maltraten a las niñas y a los niños al igual que a los adultos mayores.

### Cultura.

Desde una visión humanista la cultura es el conocimiento popular que se aplica cotidianamente en nuestras costumbres, es el reflejo de nuestro modo de entender nuestra historia, el universo, la política, la gastronomía, las artes, la ciencia, las artesanías y demás actividades que nos dotan de identidad.

## Partido Humanista

Es de vital importancia promover y proteger nuestra cultura, sin desentendernos de que en el proceso y en el encuentro con otras culturas se vaya transformando.

El arte es para nosotros el alma de un pueblo, por lo cual deseamos impulsar la calidad artística, en el entendimiento de que forma parte de lo que hemos llamado anteriormente rentabilidad social. Fortalecer el cine, el teatro, la danza, la música, las artes plásticas, la literatura, es mover los mejores sentimientos de quienes habitan la capital de la república. Es impulsar la evolución humana, una forma efectiva de combatir la violencia, de generar la reflexión y la convivencia política y social.

### Propuestas:

- Dotar de mayor presupuesto porcentual a las actividades artísticas y científicas.
- Involucrar a la iniciativa privada para patrocinar actividades artísticas y científicas.
- Construir centros integrales para presentaciones artísticas.
- Reglamentar que los medios de comunicación electrónicos e impresos promuevan nuevos talentos.
- Organizar constantes debates para encontrar alternativas culturales.
- Incentivar en cada barrio o colonia a los científicos y artistas de la zona.
- Promover intercambios con otras ciudades de talentos artísticos y científicos.
- Organizar dos veces al año festivales que den una muestra integral del arte mexicano en espacios con gran capacidad.
- Promover en los medios de comunicación del Gobierno del Distrito Federal alternativas culturales diferentes a las que impulsan Televisa y Televisión Azteca.
- Hacer convocatorias para que con apoyos mixtos (iniciativa privada y órganos de gobierno del Distrito Federal) premien talentos artísticos y científicos.
- Organizar con las delegaciones festivales gastronómicos.

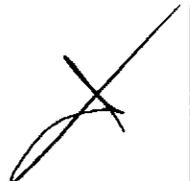
## Partido Humanista

- Facilitar las locaciones del Distrito Federal para la creación cinematográfica.

### Epílogo.

Es posible que nuestra plataforma política, tenga las mayores dificultades para cumplirse y sea rebasada por la realidad, pero los humanistas pretendemos motivar inquietudes que involucren autoridades y ciudadanos para ir cumpliendo objetivos aquí manifestados gradualmente, teniendo claridad de cuáles son nuestras metas y conciencia de un proyecto local que nos da un horizonte para avanzar.

Para los Humanistas del Distrito Federal, la gradualidad no debe menospreciarse, somos reformistas que con paciencia y buena voluntad iremos buscando las coincidencias con los electores que nos permitan cumplir este programa de gobierno.



Referencias

- [1] <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/reconocen-que-tasa-de-desempleo-en-el-df-es-superior-a-la-nacional-1035034.html>
- [2] <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/29/capital/038n2cap>
- [3] <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/23/05napoles.pdf>
- [4] <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/01/capital/038n1cap>
- [5] <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/sube-pobreza-en-df-y-edomex-124348.html>
- [6] INEGI, Última documentación disponible
- [7] [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/H6C6DL4N71UPJETE6EHM5D4VOD4TTV.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/H6C6DL4N71UPJETE6EHM5D4VOD4TTV.pdf)
- [8] <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/23/05napoles.pdf>
- [9] <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/17/capital/043n1cap>

Anexo I

Datos de 2014	Entidad Federativa	IDH		Datos de 2014	Entidad Federativa	IDH	
		Datos 2014	Datos 2010			Datos 2014	Datos 2010
1	Distrito Federal	0.822	0.830	17	Tabasco	0.744	0.726
2	Nuevo León	0.794	0.790	18	Chihuahua	0.744	0.740
3	Baja California Sur	0.789	0.785	19	Estado de México	0.742	0.743
4	Sonora	0.776	0.766	20	Yucatán	0.734	0.723
5	Coahuila	0.776	0.763	21	Durango	0.732	0.719
6	Colima	0.770	0.756	22	Tlaxcala	0.723	0.716
7	Baja California	0.765	0.771	23	San Luis Potosí	0.722	0.714
8	Sinaloa	0.764	0.750	24	Zacatecas	0.717	0.705
9	Aguascalientes	0.763	0.752	25	Guanajuato	0.712	0.705
10	Tamaulipas	0.760	0.747	26	Hidalgo	0.711	0.712
11	Quintana Roo	0.759	0.748	27	Veracruz	0.709	0.699
12	Querétaro	0.756	0.747	28	Puebla	0.693	0.706
13	Morelos	0.755	0.744	29	Michoacán	0.692	0.695
14	Jalisco	0.750	0.743	30	Guerrero	0.671	0.673
15	Nayarit	0.749	0.742	31	Oaxaca	0.668	0.666
16	Campeche	0.746	0.729	32	Chiapas	0.648	0.646

Fuentes:

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas (In Spanish), United Nations. Retrieved 11 August 2012.
2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014) Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2014) de las entidades federativas según la metodología actual.